



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 19 DE OCTUBRE DE 2026

VISTO:

El Expediente N° 11883/2026, mediante el cual Ana Paula GATICA ENRIZ (DU N° 44993182) eleva el plan de TRABAJO FINAL de la Carrera LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA OCD N° 7/17, OCS N° 44/17 (Ratifica), Resolución CONEAU N° 165/19, R.M. N° 516/20, y

CONSIDERANDO:

Que Ana Paula GATICA ENRIZ presentó el Plan para la realización del Trabajo Final conforme a lo normado por la OCD N° 9/17.

Que la Dirección Académica informó de la situación académica de la estudiante.

Que Secretaría Académica solicitó se elabore la Resolución protocolizando:

-Aprobación del Tema Titulado: "Revalorización del mosto residual vitivinícola mediante microalgas para potenciar cultivos hidropónicos".

-Designación del Dr. Juan Manuel PEREZ IGLESIAS (DU N° 32909632) y el Dr. Cesar Americo ALMEIDA (DU N° 26510775) como Director y Co-Director del Trabajo Final, respectivamente.

Que la Comisión de Carrera de Licenciatura en Biotecnología designó como integrantes de la Comisión Ad Hoc para entender sobre el Plan de Trabajo Final presentado por Ana Paula GATICA ENRIZ, a los siguientes Profesores/as: Dra. Maria Gabriela SANSONE (DU N° 23480287), Dra. Antares Ayelen MARTINEZ (DU N° 39393670) y el Lic. Martin Federico RODRIGUEZ RIVERA (DU N° 23735725).

Que el Decano ordenó emitir el acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- FORMALIZAR la realización del TRABAJO FINAL de Ana Paula GATICA ENRIZ (DU N° 44993182), de la Carrera LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA (OCD N° 7/17, OCS N° 44/17 (Ratifica), Resolución CONEAU N° 165/19, R.M. N° 516/20). Aprobación



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

del Tema Titulado: "Revalorización del mosto residual vitivinícola mediante microalgas para potenciar cultivos hidropónicos".

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Dr. Juan Manuel PEREZ IGLESIAS (DU N° 32909632) y el Dr. Cesar Americo ALMEIDA (DU N° 26510775) como Director y Co-Director del Trabajo Final, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLIZAR la designación de la Comisión Ad Hoc encargada de evaluar el Plan de Trabajo Final, presentado por Ana Paula GATICA ENRIZ, a los siguientes Profesores/as: Dra. Maria Gabriela SANSONE (DU N° 23480287), Dra. Antares Ayelen MARTINEZ (DU N° 39393670) y el Lic. Martin Federico RODRIGUEZ RIVERA (DU N° 23735725)

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MCD.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Vicedecano Eduardo Maximiliano CHAVES a cargo de Decanato según RD 02 – 1485 / 2026 - y Oscar PARRAVICINI – Secretario Académico.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 19/10/2026 11:08:04
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 19/10/2026 12:31:46
Razon: Autorizado por Oscar Parravicini



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 20/10/2026 08:32:51
Razon: Autorizado por Eduardo Maximiliano Chaves